



AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO PARA LA SELECCION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE UN /A TRABAJADOR /A CON LA CATEGORIA DE DINAMIZADOR /A SOCIOCULTURAL, A CONTRATAR EN REGIMEN LABORAL, A MEDIA JORNADA, PARA LA REALIZACION, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACION CULTURAL DE 2021, CON CARGO AL PLAN ACTIVA CULTURA DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CACERES DE 2021.

En ROMANGORDO (Cáceres), siendo las 9,15 horas del día 11 de Mayo de 2021, se constituye el Tribunal encargado de resolver el concurso convocado por el Ayuntamiento para la selección y propuesta de contratación, en régimen laboral y a media jornada, de un /a trabajador /a, con la categoría de Dinamizador Sociocultural, para el desarrollo del Programa de Dinamización Cultural del Municipio durante 2021, con cargo al Plan Activa Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de 2021.

PRESIDENTA: MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ

VOCALES:

D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MANCHA

D^a ANA MORCUENDE MARTINEZ

VOCAL -SECRETARIO: D. VENTURA VACA CORREA, que lo es de la Corporación.

Iniciada la reunión por la Presidenta del Tribunal, se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidenta, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta sucinta de las bases que rigen el Concurso -Oposición.

Acto seguido se procede de conformidad con lo establecido en las Bases IV, V, VI y VII de la convocatoria por el Tribunal se da inicio a la fase de Oposición sometiendo a los /las aspirantes a la realización de un cuestionario teórico de 15 preguntas, tipo test, obteniendo los /las aspirantes que se han presentado a las pruebas la siguiente puntuación:

DNI. nº 08.848.025-V..... 8 Puntos
DNI. nº 76.139.194-V..... 9 Puntos.....
DNI. nº 28.976.538-B..... 8 Puntos

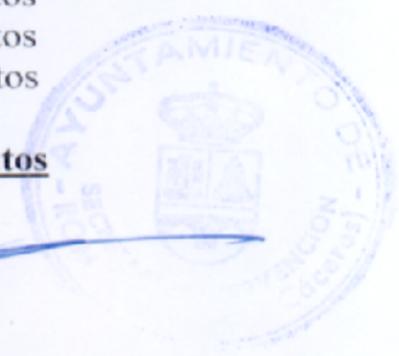
Realizada la Fase de Oposición, por el Tribunal se da inicio a la Fase de Concurso y se procede al examen y valoración de la documentación aportada por los /las aspirantes dentro del plazo concedido para ello, acreditativa de los méritos, obteniendo los /las aspirantes la puntuación que se indica:

ASPIRANTE: DNI. nº ...8.025-V

Méritos

1º.- Titulación Universitaria..... 0,00 puntos
2º.- Cursos de Formación Oficiales..... 0,00 puntos
3º.- Cursos de Formación Privados..... 0,00 puntos
4º.- Experiencia laboral..... 0,00 puntos
5º.- Conocimiento lengua extranjera..... 0,00 puntos

TOTAL PUNTOS..... 0,00 puntos





AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

ASPIRANTE: DNI. nº ...9.194

Méritos

1º.- Titulación Universitaria.....	0,00 puntos
2º.- Cursos de Formación Oficiales.....	0,00 puntos
3º.- Cursos de Formación Privados.....	0,00 puntos
4º.- Experiencia laboral.....	0,00 puntos
5º.- Conocimiento lengua extranjera.....	0,00 puntos

TOTAL PUNTOS..... 0,00 puntos

ASPIRANTE: DNI. nº ...6.538-B

Méritos

1º.- Titulación Universitaria.....	0,00 puntos
2º.- Cursos de Formación Oficiales.....	4,00 puntos
3º.- Cursos de Formación Privados.....	0,00 puntos
4º.- Experiencia laboral.....	0,50 puntos
5º.- Conocimiento lengua extranjera.....	0,50 puntos

TOTAL PUNTOS..... 5,00 puntos

El Tribunal calificador realizada la valoración de los méritos de la Fase de Concurso, procede a realizar el cálculo de la puntuación total obtenida por todos /as los /las aspirantes presentados /as, tanto en la Fase de Oposición como en la Fase de Concurso, a fin de otorgar la puntuación final y elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Romangordo el resultado de la selección y la propuesta de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Base VII de las que rigen la Convocatoria, con el siguiente resultado:

Fase Oposición + Fase Concurso = Total

DNI. nº 08.848.025-V.....	8 + 0 = 8,00 Puntos
DNI. nº 76.139.194-V.....	9 + 0 = 9,00 Puntos
DNI. nº 28.976.538-B.....	8 + 5 = 13,00 Puntos

El Tribunal calificador, a la vista de los méritos presentados por los aspirantes y las pruebas realizadas, acuerda por unanimidad, seleccionar y proponer para su contratación al aspirante que mayor puntuación ha obtenido por orden de puntuación final, cubriéndose la única plaza prevista con el que ha obtenido la máxima puntuación y quedando en la reserva todos los siguientes:

- 1ª.- DNI. nº 28.976.538-B..... 13,00 Puntos (Seleccionado /a)**
- 2ª.- DNI. nº 76.139.194-V..... 9,00 Puntos
- 3ª.- DNI. nº 08.848.025-V..... 8,00 Puntos

Así mismo acuerda se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación el anuncio de los aspirantes seleccionados y no seleccionados, abriéndose un plazo de DIEZ DIAS NATURALES a efectos de reclamaciones, elevando una vez definitiva esta relación a la Alcaldía del Ayuntamiento para su contratación si procediera.

VOTOS PARTICULARES: NO HAY





AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

De todo lo cual se extiende el presente Acta que firman todos los componentes del Tribunal en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados, ut supra.

Documento firmado electrónicamente

